



ORD. N°: RT 2614

ANT.: Solicitud de Información código MU126T0002308

MAT.: Parte de la información no obra en poder del organismo, se accede a entrega parcial.

LA SERENA, 08 de julio de 2019

**DE: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

A: RUTH SOFÍA DELGADO RAMOS

1. Considerando que, con fecha 21/06/2019, se recibió la solicitud de información pública N° MU126T0002308, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Solicito información acerca de base de datos vigente, sobre inscripción de vehículos motorizados en su comuna (permisos de circulación). Datos relacionados a, domicilio, comuna, placa única, tipo de vehículo, marca, año y tasación.

Datos relacionados a, domicilio, comuna, placa única, tipo de vehículo, marca, año y tasación. Todo esto para fines estadísticos y de investigación a fin de cuantificar y georreferenciar el parque automotriz inscrito en su comuna.”

2. Que, de una revisión preliminar, conforme a la Ley de Transparencia 20.285, se ha podido determinar que parte de la información solicitada, en lo que refiere a “*Tasación*” es competencia de Servicio de Impuestos Internos, por lo que se procede a derivar parte de su requerimiento a dicha institución a través del presente documento, solicitando que se responda directamente a la solicitante.

- Director Regional: Víctor Hugo Ávila Arriagada
- Dirección: Calle Matta N°461, Oficina N° 202, Edif. Público, La Serena.

3. Por lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública” se comunica, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, lo siguiente:

Se informa que este Municipio no cuenta en sus registros con la marca del vehículo.

Además, el requerimiento realizado considera información de carácter personal y/o sensible, domicilio, por lo cual este organismo deniega parte de la información referida a personas naturales, en virtud de lo expuesto en la Ley 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada y el artículo 21, N° 2 de Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública,

considerando además el gasto excesivo en que se incurriría por la notificación de oposición de los terceros involucrados. Cabe señalar que la información recabada por el municipio tiene como fin único la tramitación de permisos de circulación.

Por lo anterior, se adjunta Excel que contiene parte de la información:

- Placa
 - Código SII
 - Descripción
 - Año de fabricación
4. Conforme a lo anterior, se comunica a la solicitante Ruth Delgado Ramos la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.
5. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
"POR ORDEN DEL ALCALDE"
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:

- Solicitante
 - cc - Archivo Transparencia
- LMV/IMC/itc